



Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

CAM/jadg

UNIDAD DE PERSONAL



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

ASUNTO: Aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión de UNA plaza de PSICÓLOGO/A (Convenio Doñana).

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO. - Mediante Resolución de Alcaldía nº 2025/2911, de 4 de diciembre de 2025, se aprobaron las Bases reguladoras del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso de méritos, de UNA plaza de PSICÓLOGO/A, como funcionario/a interino/a por programa.

SEGUNDO. - Con fecha 15 de enero de 2026, se dictó la Resolución nº 2026/71, por la que se aprobaba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediendo un plazo de tres (3) días hábiles para la subsanación de defectos o la formulación de reclamaciones.

TERCERO. - Finalizado el plazo de subsanación, se han presentado las siguientes reclamaciones y subsanaciones:

* Se comprueba la omisión en dicha relación de los siguientes candidatos que presentaron solicitud en plazo y forma:

- Sandra Jiménez Gambín
- Estrella Hernández Roija
- Isabel Sánchez Ortiz
- Irene Bustamant Mora
- Alba Hurtado Escobar
- Ana Moreno Román
- Manuel Martínez Odero

CUARTO. - Una vez examinada la documentación y las alegaciones, procede estimar las mismas y, en consecuencia, aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO. - De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria y el Artículo 20. del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la AGE, una vez finalizado el plazo de subsanación, la autoridad convocante debe dictar resolución declarando aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos.



Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

CAM/jadg

UNIDAD DE PERSONAL



SEGUNDO. - La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la Alcaldía-Presidencia, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En virtud de lo expuesto, **RESUELVO:**

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, que se adjunta como **ANEXO I** a la presente Resolución.

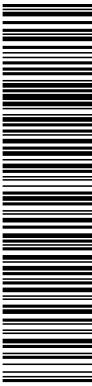
2º.- Convocar a los aspirantes admitidos a la siguiente fase del proceso selectivo, consistente en la valoración de méritos por parte del Tribunal Calificador. Los resultados de dicha valoración se publicarán en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

3º.- Publicar la presente Resolución y su anexo en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, para general conocimiento de las personas interesadas.

En Sanlúcar de Barrameda, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA. Fdo.: Carmen Álvarez Marín.

Transcríbase. **EL SECRETARIO GRAL P.S.** Fdo.: Víctor Barbero Diéguez.



Exmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

CAM/jadg

UNIDAD DE PERSONAL



**ANEXO I: Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al puesto de
PSICÓLOGO/A**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	ESTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	ANDRÉS GARCÍA VÁZQUEZ	Admitido	
2	PATRICIA DEL CUVILLO BERNAL	Admitida	
3	MARÍA ASUNCIÓN JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	Admitida	
4	MARÍA JESÚS ALCÓN GALLEG	Admitida	
5	PAOLA DEL ROCÍO CODÓN CASTILLO	Admitida	
6	MELINA CAUQUI PINAR	Admitida	
7	MARÍA CONCEPCIÓN MUÑOZ VIRUES	Excluida	No aporta justificante tasas/bonificación
8	CELIA SAEICES GARCÍA	Admitida	
9	MARÍA ÁNGELES CALERO SERRANO	Admitida	
10	SARA VALERO MARTÍN	Admitida	
11	JOSÉ ENRIQUE DURÁN PASTRANA	Admitida	
12	MONTSERRAT PAREJO ESPINAR	Admitida	
13	LUCÍA DÍAZ FERNÁNDEZ	Admitida	
14	JORGE MACPHERSON SNYDER	Excluido	No aporta DNI / No aporta titulación exigida / No aporta justificante de tasa/bonificación
15	NOELIA BARRERA LÓPEZ	Admitida	
16	MARÍA GUISADO SARMIENTO	Admitida	
17	MARÍA MARTÍNEZ ORTEGA	Admitida	
18	JOSÉ FRANCISCO SENRA JEREZ	Admitido	
19	RAFAEL MARTÍNEZ MURGA	Admitido	
20	CLAUDIA PIÑERO DE LOS REYES	Admitida	
21	DESSIRÉ MARÍN PRADO	Excluida	No aporta justificante tasas/bonificación
22	CARMEN BELÉN CABELO PONCE	Admitida	
23	SANDRA JIMÉNEZ GAMBÍN	Admitida	
24	ESTRELLA HERNÁNDEZ RIOJA	Admitida	
25	ISABEL SÁNCHEZ ORTIZ	Excluida	No aporta DNI / No aporta titulación exigida / No aporta justificante de tasa/bonificación
26	IRENE BUSTAMANTE MORA	Admitida	
27	ALBA HURTADO ESCOBAR	Admitida	
28	ANA MORENO ROMÁN	Admitida	
29	MANUEL MARTÍNEZ ODERO	Admitido	

En Sanlúcar de Barrameda, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA. Fdo.: Carmen Álvarez Marín

Transcríbase. **EL SECRETARIO GENERAL POR SUPLENCIA.** Fdo.: Víctor Barbero Diéguez.